

Referencia:	22334/2023
Procedimiento:	Expedientes de contratos con Fondos Europeos
Interesado:	COR ASOC S.L, MORATAL PALOMINO ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, NEGROSBREAZUL S.L.P.
Representante:	JESUS OLIVARES CASADO
OFE	

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE LA FONT DOLÇA DE ALCOY, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. C.1481

ASISTENTES:

Presidente: Luis Molina Jaén, TAG de Contratación
Vocales: Sonia Ferrero Cots, Secretaria Municipal
Roberto Blanes Francés, Economista Municipal

Secretaria: Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de Gestión de Contratación

En Alcoy, a 2 de agosto de 2024

Siendo las 12 horas 11 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de, Sonia Ferrero Cots, Roberto Blanes Francés, Octavio Aura Borrajo, Susana Lacedón y por la Oficina de Fondos Europeos Francesc Valls y de manera presencial Luís Molina Jaén.

Asiste por el grupo político VOX Carlos García.

Asiste por el departamento de Contratación Carlos Cedrón.

Se procede al examen de la referida documentación.

Por la secretaria de la mesa de contratación se da cuenta del informe emitido por el TAG de la Oficina de Fondos Europeos, de fecha 31 de julio de 2024, en relación con la documentación presentada por la mercantil, que es del literal siguiente:

[...]El TAG de la Oficina de Fondos Europeos que suscribe, en relación con el expediente tramitado por procedimiento abierto para contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE LA FONT DOLÇA DE ALCOY, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. C.1481**

INFORMA:

Que la mercantil **COR ASOC SL**, con **NIF B54477476**, que ha presentado la oferta con mejor calidad-precio, ha aportado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, y ha constituido la

garantía definitiva por importe de 799,75 euros mediante seguro de caución, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP, y en el plazo conferido al efecto, presenta la siguiente documentación:

1_ Escritura cambio DENOMINACIÓN-SOCIAL_OBJETO-SOCIAL.pdf

1a_ESCRITURA_ADMINISTRADOR_.pdf

1b_ROLECE.pdf

2_ VIGENCIA ROLECE.pdf

3_ DNI Representante legar.pdf

4_ Estar al corriente AEAT.pdf

5_ Estar al corriente TGSS.pdf

6_ Solvencia económica seguro_Ver firmas.pdf

6a_JUSTIFICANTE_PAGO_RC.pdf

6b_RECIBO.pdf

7_ Declaración responsable mantenimiento seguro.pdf

8_ Relación servicios prestados firmada.pdf

9_ Certificado correcta ejecución_1.pdf

10_ Certificado correcta ejecución_2.pdf

11_ Certificado correcta ejecución_3.pdf

12_ Certificado correcta ejecución_4.pdf

13_ Certificado correcta ejecución_5.pdf

14_ Certificado correcta ejecución_6.pdf

15_ Certificado correcta ejecución_7.pdf

16_ Certificado correcta ejecución_8.pdf

- 17_ Titulación JOC.pdf
- 18_ Colegiación JOC.pdf
- 19_ Titulación LFGM.pdf
- 20_ Colegiación LFGM.pdf
- 21_ Titulación JCB.pdf
- 22_ Colegiación JCB.pdf
- 23_ Titulación ISM.pdf
- 24_ Colegiación ISM.pdf
- 25_ Titulación DRO.pdf
- 26_ Máster BIM_DRO.pdf
- 27_ Colegiación 5_DRO.pdf
- 28_ Titulación MRM.pdf
- 29_ Colegiación MRM.pdf
- 30_ Titulación FBL.pdf
- 31_ Colegiación FBL.pdf
- 32_ Garantía definitiva.pdf
- 33_ Carta de pago

Consta en el expediente informe del Recaudador del Ayuntamiento de Alcoy mediante el que se informa, que la mercantil no tiene deudas pendientes en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Alcoy.

Asimismo, consta en el expediente informe del Arquitecto Municipal sobre la correcta adecuación de la solvencia técnica a las exigencias de la presente licitación.

Examinada la documentación, se comprueba que es correcta, de conformidad a lo establecido en las cláusulas 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el contrato de referencia.[...]

La mesa de contratación acuerda dar conformidad a la documentación presentada.

Por tanto, la mesa de contratación, de conformidad con el informe anterior, acuerda:

Único.- Proponer a la mercantil **COR ASOC SL**, con **NIF B54477476**, como adjudicataria del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE LA FONT DOLÇA DE ALCOY, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. C.1481** por importe de 19.353,95 euros, IVA incluido, siendo el importe del IVA de 3.358,95 euros (21%)

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma el presidente, siendo las 12 horas y 13 minutos, de lo que yo, como secretario, certifico.